PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-029-2021

OBJETO: "RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SONICWALL ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR NSA 5600 1 AÑO Y LICENCIA ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR TZ300 SERIES 1 AÑO".

ANEXO No. 5 -ASPECTOS TÉCNICOS-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SONICWALL ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR NSA 5600 1 AÑO Y LICENCIA ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR TZ300 SERIES 1 AÑO**	UND	1

El alcance del objeto del contrato, incluye la descripción de lo siguiente:

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SONICWALL ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR NSA 5600 1 AÑO Y LICENCIA ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR TZ300 SERIES 1 AÑO y soporte técnico 8*5 para el mismo periodo de tiempo vía telefónica, servicios remotos y tres (3) visitas obligatorias durante el período de un año.

Asimismo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos obligatorios:

- **GATEWAY ANTI-VIRUS, ANTI-SPYWARE, INTRUSION PREVENTION Y APPLICATION FIREWALL:** Proporciona seguridad de red inteligente en tiempo real contra sofisticados ataques a nivel de aplicación y basados en contenido, como virus, spyware, gusanos, troyanos y vulnerabilidades de software (como desbordamientos de buffer).
- **CONTENT FILTERING SERVICE.** Refuerza las políticas de protección y productividad mediante una arquitectura innovadora de clasificación. Gracias a una base de datos dinámica pueden bloquearse más de 56 categorías de contenido Web cuestionable.
- **SOPORTE SONICWALL 24X7.** Concebido específicamente para los clientes con productos NSA, el soporte técnico NSA 24x7 proporciona soporte de clase empresarial y prestaciones de calidad de servicio. El soporte NSA 24x7 incluye asistencia telefónica y a través de la Web las

24 horas del día y los 365 días del año con acceso directo a un equipo de técnicos expertos altamente cualificados, así como actualizaciones y ampliaciones de software y firmware, sustitución avanzada de hardware, acceso a herramientas electrónicas de soporte técnico y a grupos de discusión moderados, y mucho más.

- **PROTECCIÓN PARA PUBLICACIONES REMOTAS.** La serie NSA incorpora redes privadas virtuales (VPNs) escalables de altísimo rendimiento que pueden escalarse con facilidad para soportar miles de puntos terminales y sucursales. La innovadora tecnología Clean VPN™ de SonicWALL descontamina el tráfico en tiempo real antes de que llegue a la red corporativa y sin necesidad de que intervenga el usuario. De este modo se neutralizan a tiempo las vulnerabilidades y el código malicioso.
- **PROTECCIÓN A NIVEL DE PASARELA.** Fácilmente integrables en entornos existentes, las soluciones NSA ofrecen protección centralizada a nivel de pasarela para todos los archivos y aplicaciones entrantes y salientes así como para el tráfico basado en contenido. Al mismo tiempo, controlan el ancho de banda y las aplicaciones sin repercutir significativamente en el rendimiento ni en la escalabilidad del sistema.
- **PROTECCIÓN INTERNA.** Las soluciones altamente configurables de la serie NSA inspeccionan el tráfico que pasa por las VLANs y las interfaces LAN, ampliando así la protección a la red interna. Especialmente diseñadas para hacer frente a las amenazas de la LAN, las soluciones de la serie NSA detectan y combaten todo tipo de irregularidades de la red interna, como por ejemplo: código malicioso, ataques por denegación de servicio, vulnerabilidades de software explotadas, documentos confidenciales, incumplimientos de políticas y casos de uso indebido de la red.
- **GESTIÓN CENTRALIZADA DE POLÍTICAS.** El Sistema de gestión global (GMS) (NSM) de SonicWALL ofrece herramientas potentes, flexibles e intuitivas para gestionar de forma centralizada las configuraciones de NSA en empresas distribuidas, visualizar los parámetros de supervisión en tiempo real y realizar informes sobre políticas y cumplimiento.
- La actuación debe contemplar el funcionamiento en alta disponibilidad (HA) ya que la Entidad posee este tipo de esquema activo / pasivo para la utilización de los dispositivos.

GENERALES:

a) Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (si es del caso durante la ejecución del contrato.
b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
d) Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.
e) Cumplir de buena fe el objeto contratado.

f) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
g) Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80de 1993
h) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
i) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
j) Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
k) Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato.

ESPECÍFICAS:

a) Suministrar las licencias de cada producto y proveer las actualizaciones de versiones en línea de las mismas.
b) Realizar la **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA SONICWALL ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR NSA 5600 1 AÑO Y LICENCIA ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE BUNDLE FOR TZ300 SERIES 1 AÑO** para la protección de los sistemas computacionales del Departamento del Atlántico
c) Presentar certificación como canal de distribución del producto y disposición del soporte directo de fábrica para todos los productos relacionados.
d) Brindar soporte técnico permanente (de manera remota).
e) Programar mínimo tres (3) visitas técnicas de acuerdo al cronograma planteado por el supervisor del contrato o a solicitud de este.
f) Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO.
g) Asumir todas las obligaciones laborales relativas del personal que coloque al servicio del DEPARTAMENTO y no generará vínculo laboral alguno por parte del DEPARTAMENTO.
h) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

EL PROPONENTE:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)